

Decía Borges «que otros se jacten de los libros que les ha sido dado escribir, yo me jacto de aquellos que me fue dado leer». Pues bien, él ha escrito lo que ha debido escribir y ha leído casi todo. Cuando uno pasaba por un anaquel, él ya había estado allí. Y tenía la generosidad de enseñar todo lo que había leído para aconsejar su lectura o para ahorrar una pérdida de tiempo. Él me enseñó los arcanos de la atalaya del historiador. Jamás me dejó hacer arqueología jurídica pues para él siempre estuvo claro que el estudio de la institución histórica solo tiene sentido para entender el presente y sus virtudes, el futuro y sus miserias, el pasado solo es un reflejo de lo que ha de venir.

Córdoba, junio de 2016.

MANUEL TORRES AGUILAR

### **Rogelio Pérez Bustamante. Semblanza biográfica y académica**

#### *I. Los primeros estudios y los estudios universitarios (1945-1968)*

Rogelio Pérez Bustamante nace en León el 14 de enero de 1945. Su madre, Purificación González Serrano, procedía de una familia de Gijón instalada en León en la calle Ordoño II, donde tenía lugar la sede de una fábrica familiar de chocolate y pastas.

Su padre, José Pérez Bustamante es, por entonces, Catedrático de Historia y Geografía del Instituto de Santa Clara de Santander, instalado en el antiguo convento desamortizado de Santa Clara y creado por Real Orden de 20 de junio de 1939 como heredero del antiguo «Instituto Cántabro». En este Centro concluirá Rogelio sus estudios de bachiller en letras, teniendo como Director y Catedrático de Griego a Eduardo Obregón Barreda con quien años después compartiría una importante colaboración en los orígenes del Partido Regionalista de Cantabria (PRC) del que Obregón Barreda sería Presidente.

Su tío, Ciriaco Pérez Bustamante, discípulo de Antonio Ballesteros Beretta, era Catedrático de Historia de España desde 1922 en las Universidades de la Laguna y después de Oviedo, Santiago de Compostela y Valladolid. Desde 1941 Catedrático de Historia Moderna en la Universidad Central y Director del Instituto Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de cuya *Revista de Indias* sería redactor jefe.

En sus primeros años estudia en Carrión de los Condes, en el Colegio Seminario de Jesuitas instalado en el antiguo convento de San Zoilo, Escuela Apostólica de la Compañía de Jesús, donde permanecería, con su hermano Miguel, tres años para volver a continuar sus estudios en el Colegio de los Padres Escolapios de la Ciudad de Santander. Por entonces su padre, desde 1947 y hasta 1962, desempeñaría el cargo de Presidente de la Diputación Provincial.

Aquellos primeros años comparte la vida de estudiante en la ciudad con las estancias vacacionales en el pueblo de Villanueva de la Peña, donde su padre había nacido en 1914 y en donde acudiría la familia a lo largo de la vida manteniendo Rogelio allí, hasta la actualidad, un viejo molino y una ganadería de cuarenta vacas de leche de raza holandesa.

Las relaciones familiares le permitiría durante aquellos primeros años la oportunidad de relacionarse con personas muy distinguidas de la cultura, de la historia y de las artes en gran medida porque su tío Ciriaco, era desde 1947, Rector de la Universidad Menéndez Pelayo, Institución que había reanudado las actividades de aquella Universidad Internacional que desde 1933 desarrollaría sus actividades en el Palacio de la Magdalena –antiguo Palacio Real de veraneo de Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg– y a donde volvería a realizar sus principales actividades a partir del verano de 1949 por concesión de don Juan de Borbón.

Entre las personas con las que comparte vivencias de aquella época principalmente suele recordar a Ricardo Gullón, leonés, juez, antifranquista y especialmente amigo de su madre, por entonces Fiscal de Santander y profesor de la Universidad Menéndez Pelayo, tras haber sido liberado de la condena del régimen del General Franco gracias a la ayuda de Luis Rosales y Luis Felipe Vivanco. Es asimismo amigo de su hijo, Germán Gullón, de su misma edad posteriormente Catedrático emérito de Literatura Española y de Pablo Beltrán de Heredia, políticamente seguidor de Don Juan de Borbón, vinculado como profesor ayudante a la Cátedra de Historia de su tío Ciriaco, a quien acompaña en calidad de director de la Residencia Universitaria de Monte Corbán de la UIMP, cargo que desempeñaría hasta 1953 y desde entonces constituido como una de las figuras centrales de la vida cultural y política santanderina.

Especialmente también recuerda, gracias a la vinculación familiar, la amistad con José María de Cossío y Martínez Fortún, nacido en Valladolid pero instalado en la entonces Provincia de Santander, en la Casona de Tudanca, gran escritor y polígrafo español, miembro de la Real Academia Española y autor del monumental tratado taurino, a quien volverá a reencontrar en Madrid, siendo por entonces Presidente del Ateneo, cargo que aceptará Cossío a propuesta del Catedrático, Político y Diplomático Manuel Fraga Iribarne, por entonces, Ministro de Información y Turismo, a sugerencia amistosa de Ciriaco y José Pérez Bustamante.

En 1962 se traslada a Ciudad Real al haber sido nombrado su padre Gobernador Civil de dicha Provincia, finalizando los estudios de preuniversitario en el Instituto de Enseñanza Media de aquella ciudad, dirigido por entonces por José María Martínez-Val autor de diversas publicaciones sobre la deontología y la ética en la abogacía quien asimismo sería Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.

En el curso 1962-1963 realiza los estudios de 1.º de Derecho en la Universidad de Barcelona, en gran medida debido a la vinculación amistosa entre su familia y Manuel Díez de Velasco Vallejo, nacido en Santander, discípulo de su padre en el Instituto de Santa Clara, quien había obtenido en 1961 la Cátedra de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona.

En aquel primer año de carrera cursará la asignatura de Historia del Derecho con el profesor José María Font i Rius, jurista y gran historiador del derecho catalán, discípulo de Luis García de Valdeavellano y de Raimon d'Abadal, por entonces Decano de la Facultad de Derecho; la asignatura de Derecho Romano con Ángel Latorre Segura, de tradición humanista y liberal, también discípulo de Luis García de Valdeavellano y la asignatura de Derecho Natural con Enrique Luño Peña, antiguo Rector de dicha Universidad.

La amistad entre su familia y José María Albareda, nombrado en 1960 primer Rector magnífico de la Universidad de Navarra, hace que el curso académico de 1963-1964 lo realice en aquella Universidad que acababa de recibir del Estado el reconocimiento de los efectos civiles a los estudios realizados en esta nueva Universidad, equiparándolos plenamente a los de los centros estatales. Reside como colegial en el Colegio Mayor Belagua, cursa los estudios de 2.º de Derecho teniendo entre otros

compañeros a Andrés de la Oliva Santos, quien obtendría en 1984 la Cátedra de Derecho Procesal de la Universidad Complutense.

Allí conocerá entre otros profesores significados de la Universidad de Navarra a su Catedrático de Historia del Derecho y alma de esta institución universitaria, Ismael Sánchez Bella, Vicerrector; a Joaquín Salcedo Izu quien en 1960 había obtenido el Premio Extraordinario de Doctorado con una de sus obras más representativas: «*El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*». La tesis fue juzgada por un tribunal presidido por Galo Sánchez y del que formaron parte Manuel Torres López y Alfonso García-Gallo, y dirigida por Ismael Sánchez Bella.

Su relación con los historiadores le lleva a conocer y tomar amistad con Vicente Cacho Viu, autor por entonces de una tesis doctoral sobre La Universidad española en la época de la Restauración publicada por Rialp con el título de: «*La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*» con la que ganaría el Premio Nacional de Literatura de 1962 y a Federico Suárez Verdeguer, sacerdote del Opus Dei, quien había obtenido en 1948 la Cátedra de Historia de España Moderna y Contemporánea en la Universidad de Santiago y pasaría años después a dirigir realmente los estudios históricos de la Universidad de Navarra. Seguramente en la Universidad de Navarra ya se había decidido a realizar también los estudios de Historia siguiendo el ejemplo familiar.

En el curso académico 1963-64 pasaría a realizar el tercer curso de Derecho, y los siguientes hasta acabar la licenciatura, en la Universidad de Valladolid al haber sido nombrado su padre Gobernador Civil de dicha Provincia. De aquellos cursos recordará especialmente su relación con el decano Juan Antonio Arias Bonet, Catedrático de Derecho Romano, con José Girón Tena, Catedrático de Derecho Mercantil; y con Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de Derecho Administrativo casado con Teresa Rubio hija del Catedrático Historia del Derecho José Antonio Rubio Sacristán.

Fue entonces cuando más claramente se decidiría vocacionalmente por la Historia del Derecho al frecuentar el consejo y amistad de Alfonso Guilarte quien acababa de publicar en 1962 la obra titulada «*El Régimen señorial en el siglo XVI*», un trabajo que se convertiría en clásico sobre la evolución de los señoríos medievales en la época moderna. Alfonso Guilarte, hermano de Vicente Guilarte y padre a su vez de Vicente Guilarte Gutierrez, ambos catedráticos de derecho civil, ejercía de profesor adjunto de Historia de Derecho en la Cátedra regentada entonces por José Antonio Rubio Sacristán, hijo de un propietario de una fábrica de harinas ubicado en la ribera del Duero quien había convivido con el espacio cultural de la Residencia de Estudiantes, donde conoce a Federico García Lorca que le dedicará el gran poema sobre la muerte de Antoñito el Camborio.

Rubio Sacristán había sido depurado en 1937 y reintegrado a la Cátedra en 1944 ocupando el Decanato de la Universidad de Valladolid durante 17 años. La cercana relación entre Luis García de Valdeavellano y José Antonio Rubio Sacristán posibilitaría en los años siguientes frecuentes encuentros a partir de la cercana vinculación que desde 1973 tendría Rogelio Pérez-Bustamante con el maestro Valdeavellano.

Al acabar la licenciatura en Derecho se traslada a Madrid ya con la idea de realizar la licenciatura de Geografía e Historia empleándose al poco tiempo de llegar a Madrid en el Instituto de Estudios Sindicales presidido por Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de Filosofía y Rector de la Universidad de Madrid desde 1961. Durante varios meses le correspondería revisar reclamaciones realizadas por españoles que habían residido en los países de la América hispana relativas a los convenios bilaterales sobre reconocimiento de seguridad social.

Allí compartiría su trabajo, entre otros, con Francisco Umbral quien en 1961 había marchado también de Valladolid a Madrid como corresponsal del suplemento cultural del *El Norte de Castilla* y tendrá ocasión continua de visitar a José María de Cossío y Martínez Fortún, quien por entonces desempeñaba la presidencia del Ateneo de Madrid.

## II. *Las primeras plazas de profesor universitario (1969-1983)*

El 1 de octubre de 1969 obtiene la plaza de profesor ayudante de clases prácticas de Historia del Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, iniciando su tesis doctoral bajo la dirección de Alfonso García Gallo. Durante 4 años trabaja en el departamento de Historia del Derecho teniendo como maestros a Gonzalo Martínez Díez y al Profesor García Gallo, autor de una obra extraordinaria «Manual de Historia del Derecho español. I, Exposición. II, Metodología histórica-jurídica. Antología» publicada entre 1959 y 1962.

En aquellos momentos obtenían la Cátedra de Historia del Derecho de San Sebastián, Gonzalo Martínez Díez y la Cátedra de Extremadura, José Antonio Escudero López quien en aquel año de 1969 recibía el Premio Nacional de Literatura Menéndez Pelayo, antecesor del actual Premio Nacional de Historia de España, con quien mantendría una gran relación de respeto académico y amistad personal permanente.

Durante aquellos años ejercieron de Catedráticos de Historia del Derecho de la Universidad Complutense junto a García Gallo, Manuel Torres López, Juan Manzano y Manzano, Rafael Gibert y Sánchez de la Vega y José Manuel Pérez Prendes formándose por entonces diversos futuros Catedráticos entre ellos Joaquín Salcedo Izu, Joaquín Azcarraga Servet, Aquilino Iglesias, Enrique Gacto Fernández, Juan Antonio Alejandro García, Feliciano Barrios Pintado y Gustavo Villapalos Salas, con quien sobre todo establecería una relación de compañerismo y amistad que se mantendría a lo largo de sus correspondientes carreras académicas.

Durante ese tiempo compagina la realización de la Tesis Doctoral en Derecho con los estudios de Filosofía y Letras obteniendo en 1971 la licenciatura en Geografía e Historia. De aquella época recordará especialmente a Julio González y González, archivero y Catedrático de Historia de la Universidad de Sevilla, que pasaría a Madrid en el curso 1960/61. La relación con Julio González marcaría su manera de trabajar en los archivos. Así mismo celebra haber sido discípulo apreciado del Catedrático de Paleografía y Numismática, Tomás Marín Martínez, gran experto en historia eclesiástica y de Salvador de Moxo de quien apreciaría su gran conocimiento de los señoríos medievales cuyos titulares eran objeto de sus investigaciones en archivos nobiliarios y en el Archivo Histórico Nacional donde trabaja de recomponer a través de los privilegios rodados los grandes titulares de los oficios principales del reino de Castilla y León con objeto de articular la estructura de la administración central de aquel reino en la Baja Edad Media.

En 1972 casa con Ana Yabar Sterling a quien había conocido en Pamplona, por entonces profesora ayudante de Economía Política y Hacienda Pública, cuyo maestro Lucas Beltrán Flórez Catedrático de la Universidad de Complutense estaba especialmente vinculado a los estudios de Historia Económica. De este matrimonio nacerán cuatro hijos, David Ricardo, Diana Catalina, Blanca Régina y Marina Victoria vinculados los mayores a la Universidad Española en facultades de Derecho y Ciencias Económicas.

Tras la lectura de la tesis doctoral realizada en 1973 se traslada a la Universidad Autónoma de Madrid con la idea de realizar el doctorado en Geografía e Historia, aceptando la plaza de profesor adjunto interino en Historia Medieval que le ofrece el Catedrático Luis Suárez Fernández, antiguo Rector de la Universidad de Valladolid quien acababa de trasladar por entonces su Cátedra a la Universidad Autónoma al tiempo que dirigía la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma del CSIC y en el momento en el que ocupaba la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

Bajo el magisterio de Luis Suárez Fernández, reconocido ya por entonces como un extraordinario conocedor de los Trastámara y de la época de los Reyes Católicos así como de la Historia Antigua y Medieval Universal y de España, durante aquellos años ejerce como docente de Historia Medieval de España, y de Historia de las Instituciones Españolas obteniendo el doctorado en Geografía e Historia con la Tesis titulada «*El Gobierno y la Administración Territorial del Reino de Castilla (1230 – 1474)*», con la que obtiene el Premio Extraordinario, obra que sería publicada en 1976 por la Colección «*Antiqua et Medievalia*» recién creada por el Departamento.

En el Departamento de Historia Antigua y Medieval dirigido por el Profesor Luis Suárez Fernández encontró un apoyo excepcional para su formación histórica y jurídica. Luis Suárez fue para él un verdadero maestro sabio, paternal, fraternal, con un conocimiento extraordinario de los archivos, pero sobre todo de hacer fácil la historia, con un dominio extraordinario no solo de la Historia Medieval y singularmente bajomedieval manifestado en obras tan excelentes como la titulada «*Nobleza y Monarquía*» sino también en la historia moderna, desde luego en la historia antigua y como después podríamos conocer en la propia historia del siglo XX.

Luis Suárez era un modélico historiador que presentaba las fuentes históricas en su más clara y perceptible transparencia y en una extraordinaria facilidad para traducirlas en un relato a la vez sencillo y profundo.

De entre sus compañeros sentirá especial recuerdo y admiración por Luis García Moreno ya por entonces un excelente historiador de la época visigoda. En la Universidad Autónoma, además, estaría cerca de un maestro tan admirable como Miguel Artola y conocería a un excelente alumno, pronto no menos excelente profesor, Fernando Suárez Bilbao.

Con anterioridad ya había comenzado a realizar estudios históricos referidos a la entonces Provincia de Santander vinculándose al Centro de Estudios Montañeses, organismo histórico cultural dependiente de la Diputación Provincial siendo elegido Director de la Revista Altamira dedicada a los Estudios Históricos. En 1973 publicaría un trabajo sobre «*El Fuero de Santander*», en una obra general que llevaba por título «*La Edad Media en Cantabria*»; al que seguirían «*Un Documento Pontificio que contiene el Fuero de San Vicente de la Barquera*» –Altamira 1974– y «*La Resistencia de la Villa de Santander al Dominio Señorial. Concesión y Revocación de la villa por el rey Enrique IV al II Marques de Santillana (1466-1472)*» –Altamira 1975–.

A pesar de tener una extraordinaria relación profesional y humana con el Catedrático Luis Suárez Fernández, para entonces ya había decidido optar por las oposiciones de profesor titular de Historia del Derecho. Con tal idea había vuelto a seguir el magisterio con uno de los más reconocidos especialistas en esta materia, esta vez bajo la dirección de Luis García de Valdevellano, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Barcelona y por concurso de traslado de Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Madrid desde 1954.

Luis García de Valdevellano había publicado en 1968, en Revista de Occidente, una obra extraordinaria titulada «*Curso de Historia de las Instituciones españolas: de*

*los orígenes al final de la Edad Media*» considerada como un manual imprescindible para el estudio de la historia de las instituciones y era a su vez autor de una «*Historia de España. De los orígenes a la Baja Edad Media*» así como de numerosos escritos sobre la Historia del Derecho, algunos de los cuales se publicarían por la Universidad de Sevilla en 1977 bajo el título «*Estudios medievales de Derecho Privado*».

El 4 de septiembre de 1974 el profesor Valdevellano se jubilaría, si bien animaría a su grupo de discípulos a integrarse en la Sociedad de Estudios y Publicaciones del Banco Urquijo en donde bajo la dirección de José Antonio Muñoz Rojas se venían realizando cursos y seminarios especializados, personalidades liberales como Juan Lladó, Xavier Zubiri, Antonio Garrigues y Díaz Cañabate, Dámaso Alonso, José Camón Aznar, Melchor Fernández Almagro, Emilio García Gómez, Alfonso García Valdecasas, Antonio Garrigues, Emilio Gómez Orbaneja, Carlos Jiménez Díaz, José Antonio Maravall, Antonio Marichalar, Leopoldo Panero, Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Ramón Carande y el propio Luis García de Valdeavellano.

En 1974 se publicaba en la Moneda y Crédito n.º 129, Revista de Economía, un Homenaje a J.A. Rubio Sacristán donde publicaría el artículo «*El Juramento de los Oficiales del Reino de Castilla, 1252-1474*» y años después en 1977 en Moneda y Crédito «*Menosprecio de la Justicia. Notas de la alteración del orden por los oficiales de la Administración de Justicia*» en el homenaje a Emilio Gómez Orbaneja y en 1979 los artículos titulados «*Un intento de Reforma de la Hacienda Española durante el reinado de Felipe II. El Libro de Caja*» en Moneda y Crédito, n.º 148 y «*La Génesis de la Administración Financiera del Estado Moderno (Castilla siglos XIV-XV)*» en, Homenaje al profesor Ramón Carande, estudio publicado por el Instituto de Estudios Fiscales.

Paralelamente a su ejercicio docente como profesor de Historia de España en la Edad Media y de Historia de las Instituciones españolas proseguiría su relación disciplinar con el profesor García de Valdeavellano, visitando en diversas ocasiones a su maestro Claudio Sánchez Albornoz, padrino de su primo Jaime Pérez Bustamante, quien en julio de 1983 volvería a España estableciéndose en Ávila.

Recién leída su tesis doctoral en Historia, Rogelio Pérez-Bustamante pasaría unos meses en Roma para realizar investigaciones históricas en el Archivo de la Santa Sede –Archivo Secreto Vaticano– sobre la documentación referida a la época de Juan II de Castilla, dirigido por entonces por el Cardenal Antonio Samoré, quien acababa de renunciar de su cargo de Prefecto de la Congregación para la Disciplina de Sacramentos aceptando el cargo de bibliotecario y archivista de la Iglesia Católica.

El Cardenal Samore conocía bien España había celebrado en una entrevista con Antonio Garrigues el 10 de febrero de 1966 explicándole al embajador que la Santa Sede tenía mucho interés en suprimir las últimas reliquias del derecho de representación. Franco quería controlar que personas poco partidarias del régimen no fueran propuestas al episcopado. El Papa quería que España renunciase espontáneamente al derecho de representación.

Coincidiendo con su trabajo de archivo mantendría una amable relación luego epistolar con el Cardenal, destacando su personalidad al ser designado representante papal especial ante Argentina y Chile para la resolución pacífica del conflicto limítrofe entre ambos, sobre el canal de Beagle que se cerraría con el Tratado de paz y amistad entre Chile y Argentina firmado en 1984. En Roma se relacionaría también con Miquel Batllori uno de los grandes historiadores de la Corona de Aragón, la cultura catalana y de la propia Compañía de Jesús a la que pertenecía.

A la vuelta de Roma en 1976 obtenía por oposición la plaza de profesor titular de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid que desempeñaría en los

siguientes años estando como titular contratado de aquella Cátedra el profesor Manuel Torres López quien tras su jubilación en 1970 le fue encargada la organización del Seminario de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, participando también en la organización de dicha Facultad de Derecho.

La vinculación sentimental con su tierra de Cantabria, le animaba a continuar las investigaciones histórico jurídicas dedicadas por entonces a los estudios sobre la nobleza bajo medieval resultando de aquellos trabajos los artículos de investigación: «*El Condado de Castañeda al tiempo de su concesión por el rey Juan II de Castilla García Fernández Manrique*» en XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses; «*Propiedades y vasallos de Pero Niño. Conde de Buelna en las Asturias de Santillana*» en Boletín de la Real Academia de la Historia 1976; y «*El proceso de Consolidación de un Dominio Solariego en la Castilla Bajomedieval*» *El Señorío de la Vega (1367-1432)*» en Altamira 1976-177.

Aquellos trabajos, muchos de ellos efectuados sobre documentos localizados en los archivos nobiliarios más importantes de España, en los que se convertiría realmente en un verdadero especialista, le permitiría publicar en 1979 una obra de conjunto que llevaría por título «*Sociedad. Economía. Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (siglos XIII-XV)*». Paralelamente publicaba junto al Director del Archivo Municipal de Santander, Manuel Vaquerizo Gil la obra «*Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos Reales. Vol. I. (siglos XIII-XVI)*» obra a la que seguiría otra posterior cinco años después «*Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos Reales Vol. II. (1525-1599)*».

Estos estudios y la dirección de *Revista* histórica *Altamira* editada por la Diputación Provincial de Santander, así como la intervención continua de conferencias y escritos de prensa le habían dado prestigio local y el conocimiento y amistad de importantes personalidades de la cultura de Santander y Cantabria y asimismo personajes vinculados a la política como Modesto Piñero por entonces Presidente de la Diputación, y con Miguel Ángel Revilla quien en 1976 crearía la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), y a partir de ella fundaría en 1978, el Partido Regionalista de Cantabria (PRC), vinculándose a la ejecutiva de dicho partido en la idea de colaborar en la defensa de articular la identidad histórica de Cantabria como exigencia constitucional para acceder al régimen autonómico según exigiría la Constitución de 1978. Serían compañeros y amigos muy cercanos Enrique San Miguel –padre de quien esto suscribe Enrique San Miguel Pérez– y Javier Rosino Mata por entonces Alcalde de Santillana del Mar.

En 1981 publicaría junto con Miguel Ángel Revilla la obra «*Temas de Cantabria. Historia, Economía*» en donde realizaría un trabajo histórico referido a los orígenes y desarrollo histórico de la región.

Su condición de docente en la Edad Media le acercaba asimismo a la participación en Congresos y coloquios. En 1979 participa en el Colloque du Centre d'Études Medievales de Nice a propósito de una reunión sobre *La Chasse au Moyen Age* presentando como ponencia la titulada «*Privilegios Fiscales y Jurisdiccionales de los Monteros de Castilla (siglo XV)*», y en 1981 en los Coloquios de Pau referidos aquel año a *Les Communications dans la Peninsule Iberique au Moyen Age* presentando el trabajo titulado «*El marco jurídico para la construcción y reparación de caminos. Castilla siglos XIV-XV*», presentando el primer proyecto de construcción y reparación de carreteras conocido, la que unía Laredo con Burgos, que totalizaba unos 150 kilómetros, trabajo que sería publicado en la *Collection de la Maison des Pays Iberiques*. Centro National de la Recherche Scientifique. Paris, 1981, págs. 163-178. En 1983 participaría en el homenaje que se realizaba al gran historiador Jean Gautier Dalché

presentando su trabajo titulado «*Reconstruction Historique de la ville de Santander au debut de l'Époque Moderne*» publicado en el Volumen «*Les Espagnes Medievales. Aspect économiques et sociaux*». Annales de la Faculté de Lettres et Sciences Humaines de Nice, n.º 46.

En 1980 participaba en un Congreso sobre la Inquisición publicando una ponencia bajo el título «*Nóminas de Inquisidores. Reflexiones sobre el estudio de la burocracia inquisitorial en el siglo XVI*». en «*La Inquisición Española. Nueva Visión. Nuevos Horizontes*» en la editorial Siglo XXI. Aquel año publicaría asimismo otros dos trabajos «*La Hacienda Pública de la España de los Borbones (1700-1931)*» en colaboración con César Albiñana, Miguel Artola y Rafael Anés, catálogo de la Exposición organizada por el Ministerio de Hacienda, y «*El Gobierno y la Administración de los territorios de la Corona bajo Jaime I y su Época*» trabajo presentado al X Congreso de Historia de la Corona de Aragón y publicado por la Institución Fernando el Católico.

Un año después publicaba en la *Historia General de España y América*, Volumen II de la editorial Rialp el trabajo titulado «*Gobierno y Administración. Siglos XIII-XV*», en *Los Trastámara y la unidad española (1369-1517)*.

Proseguía por entonces una dedicación historiográfica sobre la región de Cantabria plasmada en un libro, «*Historia de la villa de Castro Urdiales*» (1981), conteniendo un importante registro documental, un trabajo de administración local medieval «*El régimen municipal de la villa de Potes a fines de la Edad Media*», y una obra de interés histórico y político «*Las Juntas de Puente San Miguel y el Origen de la Provincia de Cantabria*».

Al tiempo que se publicaba este último escrito concluía el proceso iniciado en la provincia de Santander al que se sumaba 87 de los 102 ayuntamientos de la provincia que solicitaban la apertura del proceso de autonomía basado en el precepto constitucional que abría la vía del autogobierno a las «provincias con entidad regional histórica». Las Cortes generales aprobarían el Estatuto de Autonomía. Rogelio Pérez-Bustamante colaboraría en la elaboración del escrito histórico que sería defendido por la UCD. Las Cortes Generales aprobarían el Estatuto de Autonomía del 15 de diciembre de 1981 y el Rey de España firmaría la correspondiente Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía para Cantabria el 30 de diciembre de ese mismo año.

Habían de ser nuevas publicaciones sobre la historia de derecho las que sustentasen la continuidad de la carrera académica. En 1982 publicaba un escrito en Homenaje a Lucas Beltrán Flórez en la revista *Moneda y Crédito* titulado «*El Real de Manzanares. el Marqués de Santillana y el Honrado Concejo de la Mesta*», en aquel mismo año en el Homenaje a Luis García de Valdeavellano el escrito titulado «*Del Sistema de Contadurías al Consejo de Hacienda (1433-1525). Una Perspectiva Institucional*» dentro de una obra dedicada a la «*Historia de la Hacienda Española. Época Antigua y Medieval*» editada por el Instituto de Estudios Fiscales.

Durante aquella estancia como profesor de Historia de Derecho de la Universidad Autónoma recordaría a sus compañeros, especialmente a Valentina Gómez Mampaso con quien compartía el discipulado de su también maestro Luis García de Valdeavellano y la experiencia profesoral de Antonio Álvarez Morales experto conocedor de la Ilustración y de la historia de las Universidades. Su última discípula en aquella universidad, Clara Álvarez Alonso se convertiría en una gran especialista en los orígenes del constitucionalismo español bajo el gran magisterio de Francisco Tomás y Valiente.

### III. *Catedrático de Historia del Derecho (1983-1989)*

Desde la plaza de Profesor titular venía preparando la posibilidad de presentarse a la Cátedra de Universidad que entonces habían tomado el nombre de Agregaduría que ya había generalizado. La LRU de 1983 simplificaría aquella situación transformando en plazas de catedráticos todas aquellas agregadurías que en el momento de publicarse dicha Ley estuvieran vacantes o no se encontraran en proceso de concurso-oposición.

La primera oportunidad se produciría con las plazas de agregación dotadas en 1983 para las Universidades de Salamanca y la Laguna. Nunca suele comentar nada de la obtención de aquella Cátedra que fue la primera a la que se presentó. Solo recuerda que fueron 5 ejercicios difíciles que los contrincantes en la oposición fueron duros en general y especialmente entre ellos mismos las famosas «trincas» y que la seguridad con la que pudo actuar venció la dificultad de aquellos ejercicios realmente complicados que impedían la obtención de las cátedras por personas que no hubieran asumido la capacidad de sacrificio y la necesidad de probar sólidos conocimientos de la materia.

Aquellas plazas serían ganadas por Rogelio Pérez-Bustamante y Ramón Fernández Espinar discípulo de Rafael Gibert obtendría asimismo la plaza correspondiente. El Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo de 1983 recogería la Orden de 13 de abril de 1983 por el que se nombraría a Don Rogelio Pérez-Bustamante Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

La circunstancia de haber obtenido la Cátedra de Economía y Hacienda Pública en la Universidad Alcalá de Henares, su mujer, Ana Yabar Sterling y tener ya para entonces tres hijos, posibilitó el traslado desde la plaza de Salamanca a la plaza concursada por la Universidad de Alcalá donde continuaría el ejercicio de la docencia en los siguientes años. Durante aquel tiempo proseguiría con su vinculación al seminario de Historia Medieval de España dirigido por Luis García de Valdeavellano en la Casa de las Siete Chimeneas que se trasladaría a la recuperada sede histórica de la Institución Libre de Enseñanza de Martínez Campos 14.

Una de las obras que realizaría dicho seminario sería la titulada «*El Fuero de León. Comentarios*», obra dirigida por L. García de Valdeavellano en el Seminario de Historia Medieval de España y realizada con la colaboración de Isabel Alfonso, Pilar Cardenal, Elena Cordon, María Valentina Gómez Mampaso, Pedro Porras Arboledas y Rogelio Pérez-Bustamante, y editada por Hullera Vasco-Leonesa S.A. 1983.

El 27 de junio de 1984 en el Ayuntamiento de Burgos se constituiría el *Instituto de Estudios Castellanos* en cuyo equipo directivo figurarían Rogelio Pérez Bustamante y Gonzalo Martínez Díez. Nada más nacer el Instituto comenzó a preparar un Congreso Internacional sobre las Cortes de Castilla y León. Iniciativa que se uniría a la colaboración de las Cortes de Castilla y León con cuyo Presidente Dionisio Llamazares se llegaría al acuerdo de realizar un solo Congreso en tres fases, el primero en Burgos que se abriría el 30 de septiembre de 1986 con la presencia de los Reyes de España.

En 1986 se celebraba el Congreso de Burgos presentándose la edición de la obra de Cesar Olivera Serrano titulada «*Las Cortes de Castilla y León y la Crisis del Reino (1445-1474). El Registro de Cortes*» con un prólogo realizado por Rogelio Pérez Bustamante en el que se anunciaba la celebración de aquellos congresos previstos para celebrarse en Burgos, Salamanca y León y presentaba la necesidad de una revisión histórica que superarse la clásica edición de los cuadernos de Cortes.

El 29 de marzo de 1985 fallecía Luis García de Valdeavellano, víctima de una trombosis cerebral. Su interés por la vida había desaparecido realmente tras la trágica

muerte de Pilar Loscertales, archivera y asimismo discípula de Sánchez Albornoz y arrojada por un vehículo al salir de su propio coche y asimismo por el fallecimiento pocos días antes de su hermano Carlos al que estaba estrechamente unido.

La cercanía con García de Valdeavellano, austero, pulcro, coherente, cortés, especialmente sabio, amable con las personas más cercanas y distantes en relación con los demás tal como se le ha definido precisamente por quien menos le frecuentaba, había sido, según manifestaría Rogelio Pérez-Bustamante, su mayor soporte intelectual y humano desde 1973 hasta su fallecimiento. Mantiene siempre que fue García de Valdeavellano el que posibilitó su dedicación a la historia del derecho y la obtención de su plaza de profesor adjunto y profesor agregado.

Pero sobre todo había recibido de Valdeavellano la posibilidad de acompañarle los viernes a la Real Academia de Historia, de la que fue académico numerario y censor. Aquella compañía posibilitaba el encuentro con personalidades como José Antonio Maravall, Luis García del Corral, Gonzalo Menéndez Pidal, Luis Vázquez de Parga, finalmente José Antonio Rubio Sacristán y sobre todo Julio Caro Baroja, su gran amigo a cuya casa de Itzea, el hermoso caserón de los Baroja, situado a las afueras de Bera de Bidasoa, acudía cada verano siendo para su discípulo un placer excepcional al acompañarle para trasladarle luego al campamento de Villablino de la Fundación Sierra Pambley donde generosamente intervenía todos los años en apoyo de aquella iniciativa escolar vinculada como colonia educativa a la Institución Libre de Enseñanza.

En 1982 había tenido la oportunidad de conocer a Jesús Polanco empresario editorial y de los medios de comunicación que en 1979 había creado la Fundación Santillana, para la promoción y estudio de nuevas técnicas educativas y de comunicación, así como la protección y difusión de la cultura, quien le encargaría la realización de una colección de 4 volúmenes sobre la historia de aquella villa, de sus archivos y del gran personaje histórico, el Marqués de Santillana, colección que llevaría por título «*Fuentes documentales para la historia de Santillana*».

Aquél encargo permitiría la aparición en 1983 de una semblanza biográfica y documental del Marqués de Santillana que sería prologada por Rafael Lapesa académico y una de las personas de mayor prestigio de la cultura, autor en 1957 de *La obra literaria del Marqués de Santillana*. La obra llevaría el título «*El Marqués de Santillana. Biografía y documentación*». Un año después en 1984 se publicaría la obra titulada «*La vida de Santillana: estudios y documentos*», Taurus Ediciones con prólogo de Miguel Artola quien manifestaba

«Nuestro autor es, asimismo, un empedernido editor de documentos que selecciona con gran cuidado, y en este punto puede considerarse a la historia como una ciencia antropofágica en el sentido de los hallazgos y explicaciones de unos autores se consideran no como descubrimientos unidos al nombre de su autor, sino a través de sucesivas presentaciones, más o menos distantes, que son el resultado de la elaboración de lo dicho por uno en el decir de otro. Toda obra histórica está condenada a ser deglutida, a convertirse en lugar común del que partir en busca de un nuevo valor, de forma que cuando se ha olvidado a un autor aún se conservan vigentes las ediciones documentales cuya edición cuidó. Desde esa perspectiva, también tiene Rogelio Pérez Bustamante la garantía de un recuerdo secular por la abundancia de sus ediciones documentales, de las que este libro constituye un buen y solido ejemplo.»

Durante aquellos años y en los siguientes mantendría una relación excelente con la Fundación Santillana a la que sucedería como gran empresa en 1984 la creación de la sociedad Promotora de Informaciones Sociedad Anónima (PRISA), llamado a ser el primer grupo de medios de comunicación en los mercados de habla española y portuguesa, líder en educación e información teniendo como grandes medios el periódico El País y la Cadena Ser, al que se agregaría en el año 2000 el Grupo Santillana. Con Jesús Polanco continuaría teniendo una excelente relación humana hasta su fallecimiento ocurrido en 2007.

La obtención de la cátedra habría dado sin duda mayor fuerza y seguridad. Los años de 1985 y 1986 seguirían siendo especialmente fructíferos en el trabajo intelectual. La estancia en Alcalá de Henares abriría un nuevo camino de investigación fruto de la cual surgiría el trabajo *«Pervivencia y reforma de los Derechos Locales en la Época Moderna. Un supuesto singular: el Fuero de Alcalá de Henares de 1509»* publicado en *La España Medieval*, V. Estudios en Memoria del profesor D. Claudio Sánchez Albornoz, vol. II, editados por la Universidad Complutense. En la tenacidad que le caracteriza publicaría 12 años después un artículo sobre su vieja tesis doctoral precisamente en la *Revista de la Facultad de Derecho* de la Universidad Complutense, Madrid 1985, páginas 115-127, *«Las Reformas de la Administración Central del Reino de Castilla y León en la época de Alfonso X»*.

Su dedicación a la historia de la región de Cantabria toma una nueva dimensión más genérica al publicar en 1986 *«La Alta Edad Media»* y *«La Baja Edad Media»* en la editorial Tantín, volúmenes III y IV de la *Historia General de Cantabria*. Paralelamente continuaba publicando otras colaboraciones como serían los escritos *«Un padrón municipal en la villa de Potes. Notas para un estudio»* en Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz», vol. IX. Santander 1983; *«Val de San Vicente en su Historia. Las Ordenanzas Concejiles»*. Ayuntamiento del Val de San Vicente. Santander, 1984; *«Torrelavega Histórica. Estudios y Documentos»*, Santander, 1986; *«Los Orígenes del Territorio de Campoó y la Historia de Reinosa»*. Santander, 1987.

Un nuevo campo de aportaciones relevantes sería el referido a la historia del Derecho en donde iniciaba la publicación de una serie de registros notariales referidos a la Edad Media, sin duda una de las fuentes jurídicas más relevantes para la reconstrucción del Derecho Privado de la época. Comenzaba esta serie con la obra *«El Registro Notarial de Santillana»* publicada en 1984 por la Fundación Matritense del Notariado con un epílogo de, José Bono y Huerta, considerado el padre de la Diplomática Notarial en España con quien creaba en 1984 la colección *«Acta Notariorum Hispaniae»*

La primera obra editada en aquella colección sería precisamente aquella edición del registro de Santillana que permitía considerar el proceso civil ordinario, un proceso sumario ejecutivo y asimismo los otorgamientos sobre negocios jurídicos extrajudiciales según recogía Bono y Huerta, mientras que la atención del autor sería la de destacar las actuaciones de los corregidores de las que se daba cuenta en el registro, tanto en materia de derecho privado como de derecho penal, contrapunto a las obras sobre los corregidores se habían publicado en aquella época por Benjamín González Alonso *«El Corregidor castellano (1348-1808)»*. 1970– y Agustín Bermúdez Aznar *«El Corregidor en Castilla durante la Baja Edad Media»*. 1972– que no habían tenido la fortuna de localizar un registro de las actuaciones de un Corregidor y menos aún un registro de principios del siglo xv.

El siguiente registro notarial de época medieval lo había de localizar en un archivo señorial. Con el título *«El registro notarial de Dueñas»* fue publicado en 1985 como número 2 de la referida colección.

José Bono y Huerta volvería a realizar una aportación sobre la práctica notarial del Reino de Castilla y la terminología o léxico notarial utilizado así como las características materiales de la ordenación negocial. Rogelio Pérez-Bustamante por su parte haría un estudio de la materia jurídica contenida, contratos, derechos de familia y sucesiones, arbitraje y derecho procesal.

Años después, en 1994, en un volumen mucho más ambicioso en edición y contenidos publicaría bajo el patrocinio de la Fundación Matritense del Notariado la obra titulada «Los Registros Notariales de Madrid (1441-1445)» con un extenso estudio de Antonio Rodríguez Adrados, notario Honorario y Decano Honorario del Colegio Notarial de Madrid, Presidente del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica del Notariado, Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación, extraordinario civilista y no menos conocedor de la historia notarial, recomponiendo el autor la vida jurídica de la villa de Madrid en un periodo centro de su historia el que correspondía a los últimos años de Juan II de Castilla.

En la reseña de esta obra, Rafael Gibert, extraordinario historiador de derecho, conocedor excelente del Fuero de Madrid manifestaría que esta obra

«revela una aptitud tradicionalmente exigida en la provisión de nuestras cátedras... Cabe preguntarse si una conducta así, además de admirable, se puede proponer como un camino a seguir por las nuevas promociones... el estudio de Pérez Bustamante da más de lo que podía esperarse de un historiador del derecho... queda, pues, abierto un amplio campo de trabajo si nuestra asignatura ha de cumplir su finalidad de mostrar cómo nuestro derecho ha llegado a ser como es».

Para entonces se iniciaba paralelamente otro esfuerzo en el conocimiento de una de las fuentes jurídicas más apasionantes, el estudio de las ordenanzas municipales que refería en general con la publicación titulada «*Las Ordenanzas Municipales como fuentes para la reconstrucción de la Historia de las ciudades y de los pueblos de España*» ponencia que presentaría en el XIII Congreso Nacional de Cronistas de España y XVI Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, publicada en la correspondiente crónica vol. I. Valencia, 1988.

Se trataba de afrontar uno de los fondos más interesantes para la reconstrucción de la Organización municipal desde los comienzos de la época contemporánea. Juan de la Cierva, ministro de Gobernación había dictado el 14 de marzo de 1908 una Real Orden Circular para que fueran enviadas al Ministerio las Ordenanzas municipales de cada pueblo, con la referencia de la parte en que estuvieran vigentes o en desuso.

Aquellas Ordenanzas pasarían a un fondo localizado finalmente en el Ministerio de Trabajo, que contenía cerca de 2000 Ordenanzas. Publicada entonces la referencia de las que existían por cada una de las provincias. Poco después publicaría, en 1987 en tres volúmenes todas las Ordenanzas que se habían conservado de la provincia de Palencia, un total de 135, algunas anteriores al siglo XIX. «*Ordenanzas Municipales de la Provincia de Palencia siglos XIX-XX*». Palencia, 1987. Vol. I, págs. 1-60. Vol. II, págs. 641-1276. Vol. III, págs. 1277-1731.

El interés histórico que venía desarrollando sobre la región de Cantabria le llevaría a realizar las 102 reseñas históricas correspondientes a los 102 ayuntamientos de la región de Cantabria que se publicarían en la Gran Enciclopedia de Cantabria, 8 volúmenes que publicaba la editorial Cantabria SA en 1985.

El 27 de julio de 1987 se formaba un nuevo Gobierno de la región de Cantabria presido por el que hasta entonces era el Alcalde de la ciudad, Juan Hormaechea. Rogelio

Pérez Bustamante aceptaba formar parte del mismo como independiente como Consejero de Educación, Cultura y Deporte, permaneciendo en aquel cargo hasta el 7 de noviembre de 1989 en que presentaba su dimisión por razones familiares para retornar a la Universidad Complutense donde se había incorporado de nuevo obteniendo una plaza de Profesor titular por concurso oposición.

Durante el tiempo que ocupó aquel cargo su mayor preocupación fue la restauración de edificios históricos, iglesias y monasterios y declaración de conjuntos histórico artísticos consiguiendo que se realizaran más de un centenar de intervenciones que fueron apreciadas incluso por el Nuncio Apostólico de su Santidad, Mario Tagliaferri, quien envió una muy amable carta a Rogelio Pérez Bustamante agradeciéndole aquella labor benéfica sobre los edificios religiosos históricos. Asimismo se rehabilitaron los castillos, torres y fortalezas de la región de Cantabria y algunos conjuntos monumentales como el de Castro Urdiales o el pueblo de Bárcena Mayor.

Durante aquel periodo continuó la edición de trabajos históricos fundamentalmente referidos a la historia regional y local. En 1988 publicaría una ambiciosa obra que trataba de recoger las más antiguas Ordenanzas centrándose en la comarca de Liébana «*El Gobierno y la Administración de los Pueblos de Cantabria. I. Liébana*», realizaba otro trabajo de Archivo sobre señoríos medievales en aquella región «*El Condado de Tahalú y Señorío de la Villa de Escalante: configuración de un dominio solariego de la Trasmiera Medieval (1431-1441)*», y volvía a recordar el origen histórico de la representación popular. *Antecedentes Históricos de las Juntas y Asambleas de la Región de Cantabria, en Asamblea de Cantabria*.

Un año después en 1989 publicaba una obra también ambiciosa fundamentada en las Actas del Cabildo Catedralicio para reconstruir la vida de la ciudad de Santander en los comienzos del siglo XVI «*Santander en los albores de la Época Moderna*», mientras que cerraba el ciclo de los estudios referentes al dominio señorial publicando otros dos nuevos trabajos «*El Castillo y Marquesado de Argüeso. Historia y Documentos*», en colaboración con J.M. Calderón y E. San Miguel Pérez y «*El Dominio Señorial de la Casa de Velasco en la Cantabria Oriental*». Asimismo volvía a presentar un trabajo sobre los orígenes de la ciudad «*El Fuero de Santander. Estructura Jurídica e Instituciones*», que se publicaría con ocasión del VIII centenario de El Fuero de Santander y su Época.

#### IV. Retorno a la Universidad Complutense (1989-1996)

La vuelta a su plaza de la Universidad Complutense le permitiría de nuevo optar por concurso emérito a la Cátedra nuevamente convocada en 1989, en la vacante producida por la jubilación de Rafael Gibert, accediendo de este modo y por primera vez a la Cátedra de Historia del Derecho de la Universidad Complutense con la idea de proseguir con la investigación histórica y jurídica.

En 1990 asumía una propuesta que le hacía la sociedad Prensa Ibérica, grupo de prensa regional, fundado sobre todo en 1984 al acudir a la subasta de los Medios de Comunicación Social del Estado y proceder a la compra de las sociedades gestoras de una serie de periódicos de provincias y acabaría con 18 cabeceras diarias. Había conocido entonces a su Presidente Francisco Javier Moll de Miguel que le había sido presentado por el Abad del Monasterio de Silos. Para Prensa Ibérica dirigiría dos obras que serían presentadas por fascículos semanales. *Historia de la Provincia de Zamora e Historia de la Provincia de Valladolid*.

Dentro ya de los estudios históricos jurídicos publicaría en 1991 la obra «*Las Leyes de Burgos de 1512 Estudio Jurídico e Institucional*», que se presentaría en una edición facsimilar constituidas como las primeras leyes que la Monarquía Hispánica dictadas para su aplicación en las Indias o el Nuevo Mundo o América para el gobierno de los naturales, resultado de la primera junta de teólogos y juristas, en donde se discutió y se concluyó que el Monarca tenía justos títulos de dominio del continente americano y que el indio tenía la naturaleza jurídica de hombre libre, creándose asimismo el requerimiento y la encomienda.

En 1992 asumía ya su decisión de realizar libros de texto sobre la historia del derecho, siendo su primera aportación la obra titulada *Textos de Historia del Derecho Español*, realizada en colaboración con José Sánchez-Arcilla Bernal. Tres años después en 1995 publicaría esta vez en solitario la obra titulada *Textos de Historia del Derecho y de la Instituciones públicas de España*, en la editorial Dykinson.

Designado Comisario del Patrimonio Histórico de la Universidad Complutense al tiempo que se realizaba un catálogo general de dicho patrimonio preparó para el VII Centenario conmemorativo de la creación de la Universidad la *Exposición Bibliográfica Complutense* que sería objeto de un excelente catálogo que reunía las obras más antiguas y valiosas de las distintas bibliotecas de la Universidad y de sus facultades incluyendo la Biblia Políglota Complutense considerada la primera propiamente impresa en el mundo con sus versiones griegas, latinas y hebreas incluyendo diversas obras seleccionadas, religiosas, de filosofía, literatura, ciencia política, ciencias naturales y música.

Aquel año sería nombrado profesor invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard donde pasaría un semestre y a donde llevaría la exposición «*Complutense Treasures*» que se expondría en la Houghton Library, biblioteca de manuscritos de la Universidad del 4 al 26 de marzo de 1993. Previamente había realizado un escrito sobre la historia de la Universidad Complutense de Madrid que llevaría el título «*El Marco Histórico y Jurídico (1293-1993)*» que sería publicado en las Actas del Congreso Internacional de Universidades celebrado aquel año.

Pocos meses después iniciaba una relación institucional con el Colegio de Abogados de Madrid que le vincularía con la institución al ser designado Archivero del Ilustre Colegio. En el mes de diciembre de 1993 se realizaría bajo su dirección la exposición *Corpus Iuris. Libros de Derecho en España*, que se presentada en el Palacio de Justicia de Madrid que recogería 113 obras que pertenecían al Ilustre Colegio y que comenzaban con la presentación del fuero de Madrid prestado para tal efecto por el ayuntamiento de Madrid finalizando con el ejemplar oficial de la Constitución Española, numerado 423, propiedad de Antonio Pedrol Ríus. En 1994 participaría en la realización de la gran exposición que se celebraría en el Centro Cultural de la Villa de Madrid conmemorando el VII Centenario de la Universidad Complutense bajo el título «*Una hora de España*», que daría origen a un voluminoso catálogo.

Justamente en aquel año de 1993 Rogelio Pérez Bustamante ponía en marcha una iniciativa patrocinada por la Diputación de Palencia que suponía la publicación de una serie titulada «*Historia de la Corona de España*» y que empezaría con la edición de las biografías de los Reyes de Castilla y León. La primera obra, dedicada a la historia de Fernando III, sería realizada por Gonzalo Martínez Díez y la segunda, sobre Alfonso X el Sabio, por Manuel González Jiménez ambas publicadas en 1993.

La serie «*Historia de la Corona de España*» continuaría en 1995 con la publicación de la Historia del Rey Fernando IV, realizada por Cesar González Mínguez, la de Alfonso XI por José Sánchez-Arcilla Bernal, la del Rey Juan II por Pedro A. Arboledas, y la de Felipe I por Rogelio Pérez Bustamante y José Manuel Calderón Ortega. Los siguientes volúmenes se publicarían en 1996, el referido al Rey Enrique III realizado

por Julio Valdeon Baruque y en 1998 los tres últimos, el reinado de Enrique IV obra realizada por Rogelio Pérez Bustamante, el de Isabel I de Castilla, por Enrique San Miguel Pérez y el de Fernando el Católico por Gustavo Villapalomas Salas.

El estudio de la administración territorial y singularmente la administración del imperio español pasaba a ser ya el objetivo de una nueva serie de investigaciones. En 1994 publicaría dos trabajos en este ámbito: *El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles. Sicilia. Cerdeña y Milán (1517-1700)*. *La participación de los Grandes de España*, publicado en Cuadernos de Historia del Derecho, n.º 1. Madrid, 1994 y *Virreyes de Cataluña y Administración del Imperio: Virreialitzatio i Castellanytzacio de la Lloctentia del Principat de Catalunya (Siglos XVI y XVII. En les Institucions Catalanes (siegles XV-XVII)* publicado en el Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, 1994.

Por entonces ya había decidido finalizar sus trabajos sobre la historia jurídica e institucional de Cantabria acometiendo dos obras que serían publicadas consecutivamente en 1992 y en 1995. La primera llevaría por título *El Libro de Acuerdos de la Junta de Cantabria (1779-1815)*, y era justamente la edición de los acuerdos de las Juntas de Puente San Miguel origen de la provincia de Cantabria, realizadas precisamente en los momentos anteriores a la constitución de la Provincia de Santander prefigurada en el Trienio Liberal y finalmente constituida el 30 de noviembre de 1833.

La segunda obra sería el broche de oro de todos sus trabajos sobre la historia regional y local de Cantabria, y llevaría por título *El Pleito de los Valles*, presentada en una excelente y voluminosa edición editada por el ayuntamiento de Reocín en 1994, y que recogía el extenso proceso que enfrentó a los Nueve Valles de las Asturias de Santillana con los duques del Infantado, comenzado en 1544 y fallado en 1581 a favor de los Nueve Valles. La importancia de este proceso sería definitiva en la configuración territorial de Cantabria, ya que al lograrse la independencia de los valles del poder señorial se constituiría la Provincia de los Nueve Valles en 1589, y esta sería a su vez el germen de la provincia de Cantabria de 1778 al unirse con aquellos valles muchas otras jurisdicciones del territorio histórico de la vieja Cantabria.

En 1991 ya había decidido cambiar de orientación y dedicarse a la historia de la Unión Europea. Esta decisión coincidía con su comienzo docente como profesor de doctorado en la Universidad de París XII, St. Maur –Université Paris-Est Créteil Val-de-Marne– que había surgido en 1971 y cuyo Decano de Derecho era por entonces Louis Caillet, autor de una excelente obra titulada *«El Papado de Aviñón y de la Iglesia en Francia: la política benefical del Papa Juan XXII en Francia»*. Durante quince años ejercerá como profesor de doctorado dedicado a la enseñanza histórica jurídica y comenzando asimismo a dedicarse a la historia de la Unión Europea.

Sobre esta nueva dedicación historiográfica publicaría en 1994 la obra *«Los Estados de la Unión Europea»* y un año después en 1995 *«Historia Política de la Unión Europea»*. Siendo Catedrático de la Universidad Complutense recibiría su primer nombramiento en la Acción Jean Monnet por su dedicación a los estudios de la Unión Europea obteniendo un Curso Permanente, primero de aquellos nombramientos que le llevaría durante los siguientes quince años a ser nombrado consecutivamente Catedrático Jean Monnet en Historia de la Unión Europea y Catedrático Jean Monnet ad personam.

En 1995 asumiría el encargo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid de preparar una obra histórica general sobre dicha institución que celebraría al año siguiente su IV Centenario. El encargo lo finalizaría a lo largo de un año publicándose en 1996 la obra *«El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (1596-1996)»* con la que obtendría el Premio Antonio Maura de investigación histórica. Para aquella celebración prepararía una colección de cuatro títulos: *«La abogacía en el Siglo de Oro»*, de José Manuel

Navas; «*El abogado cristiano*», de Gerónimo de Guevara; «*Idea de un abogado perfecto*», de Melchor de Cabrera y Núñez de Guzmán y «*El alma de la toga*» de Ángel Ossorio y Gallardo. Prepararía asimismo una edición en dos volúmenes del Código de las Siete Partidas en la edición inglesa «*The laws of Las Siete Partidas: which are still in force in the State of Louisiana / translated from the Spanish by L. Moreau Lislet and Henry Carleton*».

Con motivo de la celebración del IV Centenario el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid celebraría una importante exposición en el Centro Cultural de la Villa «*Madrid Villa y Corte y su Ilustre Colegio de Abogados*» de la que sería comisario Rogelio Pérez Bustamante y en la que presentaría una señalada colección de obras de ellas se realizaría un catálogo con sus correspondientes textos históricos jurídicos realizados por Fernando Suárez Bilbao; Jesús María Navalpotro y Sánchez Peinado; Ignacio Ruiz Rodríguez y Enrique San Miguel Pérez.

Corresponde finalmente a aquel año la publicación de la obra «*El Fuero «nuevo» de Alcalá de Henares*» publicado en Cuadernos de Historia del Derecho II.

## V. *Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos (1996-2016)*

En 1996 pasaba a dirigir el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande adscrito a la Universidad Complutense de Madrid por convenio de 15 de octubre de 1991 pasando a encargarse de la dirección de las correspondientes actividades académicas y gestión de dicho centro, trasladando su docencia en historia del derecho a este Centro Universitario y realizando desde entonces allí sus actividades de investigación y estudio.

En el desarrollo de las actividades docentes un año después publicaría el más avanzado de sus textos generales referido a la histórica jurídica publicado bajo el título «*Historia del Derecho Español. Las fuentes del derecho*». Paralelamente continuaría con diferentes publicaciones de carácter histórico y jurídico «*La Figura de D. Juan. Príncipe de las Españas. y la Unión de las Coronas en el V Centenario (1497-1997)*», publicado en la obra «*La Figura del Príncipe de Asturias en la Corona de España*»; «*El viaje del Cardenal-Infante. El esplendor de la Monarquía Hispánica como opción de gobierno universal*» publicada en la nueva revista de estudios generales del Centro Ramón Carande, *Studia Carande* 4. A estos trabajos seguirían sumando la participación en congresos o seminarios.

En el año 1997 crea en el Centro Ramón Carande el «Centro de Estudios Europeos Emile Noel» con el que se propone organizar un grupo de estudiosos sobre la Unión Europea. Participan en aquella elaboración Jacqueline Lastenouse, por entonces Directora General de las Cátedras Jean Monnet contando aquel acto inaugural con la presencia del Comisario Europeo Marcelino Oreja Aguirre.

Desde ese momento su mayor ocupación sería ya la dedicación a los temas referidos a la Unión Europea. En 1997 publicaría una «*Historia de la Unión Europea*» en la Editorial Dykinson y en 1998 junto con Enrique San Miguel la obra titulada «*Precursores de Europa*» en la que se presentaban como capítulos «*El gran proyecto*» del Duque de Sully, «*El porvenir*» de Víctor Hugo, «*PanEuropa*» de Richard N. Coudenhove-Kalergi y «*Los discursos*» de Jean Monnet. Ese mismo año reunía «*Los Consejos Europeos*» trabajo que realizaría en el Archivo del Consejo de Bruselas y publicaría en colaboración con Ana Palacio editados por el Instituto Nacional de la Administración Pública.

En aquel momento se producía la Conferencia Intergubernamental de 1996 que concluiría con el Tratado de Ámsterdam. Marcelino Oreja, Comisario Europeo de diversas materias entre otras de la preparación de dicha Conferencia Intergubernamental reuniría con ese motivo en Chinchón en diversas sesiones a un grupo de expertos entre ellos Ramón Tamames, Javier Diez-Hochleitner, Juan Ramón Cuadrado Roura, Antonio Truyol y Rogelio Pérez-Bustamante bajo la coordinación de Francisco Fonseca para hacer un seguimiento de aquel Tratado que crearía el llamado Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, al tiempo que una Convención preparaba la realización de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Fruto de aquellas reuniones sería la obra *«El Tratado de Ámsterdam. Análisis y comentarios»* publicada por la editorial Mc Graw Hill en donde Rogelio Pérez-Bustamante publicaría el trabajo titulado *«El contexto histórico del Tratado de Ámsterdam»*.

Para entonces ya había obtenido la Cátedra Jean Monnet y en aquel año de 1999 publicaría dos obras de síntesis *«La Unión Política Europea»* en colaboración con Elena Conde en *«La Unión Europea: Estudios y Documentos 1»* y *«La Unión Económica y Monetaria»*, en colaboración con Javier Wrana en *«La Unión Europea: Estudios y Documentos 2»*. Ampliaba asimismo su especialización en el estudio de las políticas públicas de la Unión Europea editando entonces un escrito titulado *«Telecomunicaciones y Unión Europea»* publicado en la obra *«Régimen de las Telecomunicaciones»* editado por Tecnos. Aquel trabajo daría paso a la obra *«Política y Derecho de la Unión Europea I. Telecomunicaciones.»* 2 volúmenes publicados en el año 2000 en la editorial Dykinson.

Alguno de aquellos escritos sobre la Unión Europea se referirían a la historia como el titulado *«Europa «Fin de Siglo» y el pensamiento europeísta de Joaquín Costa.»* en *«La España del 98: Política, Pensamiento y Cultura en el fin de siglo»*. Otros a la historia de las Instituciones *«El marco jurídico e institucional del Parlamento Europeo»*, prólogo a la obra de María de la Peña Romo García *«Historia del Parlamento Europeo 1950-2000»* y otros nuevos a las propias políticas públicas como el titulado *«Fundamentos Históricos y Jurídicos del Derecho de la Competencia en la Unión Europea y en España»* en Introducción General en Derecho de la Competencia Europeo y Español. Curso de Iniciación. ed. L. Ortiz Blanco y Simón Cohen en *La Unión Europea: Estudios y Documentos III*.

En el año 2000 publicaba la versión española de su Tesis doctoral en Francia *«El Gobierno del Imperio Español: Los Austrias (1517-1700)»* prologado por Miguel Artola, en el que presentaba una minuciosa reseña de cada uno de los Virreinos y Gobernaciones del Imperio: Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca, Navarra, Galicia, Portugal, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Milán, Países Bajos, Nueva España, Perú y otros territorios americanos, oceánicos y ultramarinos. Un año antes había publicado con Enrique San Miguel Pérez el trabajo titulado *«El viaje del Cardenal-Infante: El esplendor de la monarquía hispánica como opción de gobierno universal»* en *Studia Carande* n.º 4.

A final de aquel año se celebraban las primeras elecciones a Rector en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Por entonces era Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas Rogelio Pérez-Bustamante que sería elegido Rector y tomaría posesión de su cargo en diciembre de 2000 participando en los primeros actos de su mandato entre ellos la celebración del Congreso Internacional *«Cultura de paz»* celebrado el 11 de diciembre de 2000 y presidido por el Rey Juan Carlos I.

Sin embargo la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que titulaba la Universidad hasta la aprobación de los Estatutos intervino acordando la posibilidad de establecer una moción de censura apenas dos semanas después de su nombramiento, ante la decisión del nuevo Rector de que se clarificase la situación gerencial de la Universidad. La aprobación de la posibilidad de realizar una moción de censura inme-

diata a un nombramiento, cuando evidentemente no parecía haber ninguna posibilidad de contenido de censura posibilitaba la realización de ésta. A pesar de la diferencia de peso institucional y político la moción de censura sería ganada por sus inspiradores tan solo por dos votos de diferencia. Pocos años después el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos distinguiría a Rogelio Pérez-Bustamante otorgándole la medalla de oro de la Universidad.

En el tiempo posterior continuaría con sus trabajos ordinarios sobre la Unión Europea y sobre la Historia de España, en aquel año publicaría el estudio titulado «*El marco jurídico e institucional del Parlamento Europeo*» prólogo a María de la Peña Romo García en «*Historia del Parlamento Europeo 1950-2000*».

Otro nuevo campo de acción iniciaba en 2003 vinculado a su condición de Archivero del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid al asumir el encargo del Consejo General de la Abogacía Española de celebrar una exposición en Salamanca como consecuencia de la celebración del VIII Congreso de la Abogacía española La exposición que se celebraría en la sala San Eloy de Caja Duero, en Salamanca tendría por título «*El Siglo de Oro de la Abogacía Española 1838-1936*» y en ella se presentaría una galería de retratos referida a personajes de la judicatura, la abogacía y la política entre ellos Agustín Argüelles, Francisco Javier Istúriz, Juan Álvarez Mendizábal, Pascual Madoz, Isabel II, José de Salamanca, Juan Bravo Murillo, Salustiano Olózaga, Francisco Silvela, Manuel Silvela, Francisco Romero Robledo, Antonio Maura, José Canalejas, Eduardo Dato, Antonio Cánovas del Castillo, Francisco Pi i Margall, Amadeo de Saboya, María Cristina de Habsburgo, Alfonso XII y Alfonso XIII. La exposición sería acompañada de un libro catálogo con el mismo título realizado por Rogelio Pérez-Bustamante y dedicado a la memoria de Luis García de Valdeavellana.

La Unión Europea llevaría desde diciembre de 2001 la realización de una Constitución Europea sobre esta materia publicaría en colaboración con E. Álvarez Conde la obra, «*La Constitución Europea. Texto integral de la Convención Europea. Estudio introductorio Comentarios y Fuentes*» editada en Tirant Lo Blanch. Un trabajo histórico sobre la Unión Europea y el escenario de seguridad llevaría por título «*El protagonismo histórico en la distensión y la unificación europea. Modelos de seguridad, CSCE, OSCE y Unión Europea (1945-2004)*». Introducción al libro Un modelo de seguridad para Europa publicado en la obra de Servando de la Torre «*La carta de seguridad europea de la OSCE*».

Editado por la Unión Europea publicaría entonces «*Cronología de la Unión Europea 1914-2004*» y una versión portuguesa de la historia de la Unión Europea «*Historia da Uniao Europeia*» publicada por la Editorial Cohimbra a la que también seguiría en 2005 una versión de la Cronología titulada «*Cronologia da Uniao Europeia*» ambas con la colaboración de José Manuel Uruburu Colsa editada esta última por la Associaciacao Academica Universidade Independiente.

Como trabajos históricos de aquel momento figuran los siguientes «*Feijoo y la nueva Monarquía borbónica*» en «*Benito Jerónimo Feijoo. Balanza de Astrea o recta administración de la Justicia*» y «*El proceso a Giordano Bruno*» obra presentada al Congreso Internacional *Los problemas de la intolerancia: orígenes y etapa fundacional de la Inquisición*. celebrado en Madrid en 2004. También en el año 2004 publicaría una importante obra sobre la Abogacía titulada «*La Abogacía Española a través de sus Congresos, 1917-2003*» editada por el Consejo General de la Abogacía Española.

Siguiendo la doble dedicación a la Unión Europea y a la Historia del Derecho español publicaría en 2005 y 2006 un segundo volumen sobre los Consejos «*Los Consejos Europeos 1998-2001. Edición y Estudio Preliminar*» y el estudio titulado «*OSCE, desarme y seguridad en Europa (1945-2004): Perspectiva Histórica e Institucional*» en la obra

de Servando de la Torre titulada «*La Organización de Seguridad y Cooperación en Europa –OSCE–: Misiones y Dimensiones de la OSCE*». Con respecto a la Historia del Derecho publicaría dos trabajos en el Anuario. En 2005 el titulado «*Les élites du pouvoir: haute noblesse et gouvernement des territoires en France (1515-1715)*». Anuario de historia del derecho español, N.º 75 y en 2006 el titulado «*Los Países Bajos: una república nobiliaria (siglos XIV al XVII)*». Anuario de historia del derecho español» N.º 76. Con el primero de aquellos artículos concluía su trabajo en la Universidad de París XII en la que había ejercido como docente en cursos de Doctorado durante quince años.

En el año 2007 sería Comisario de la Exposición titulada «*IUSTITIA La Justicia en las Artes*» celebrada en la Fundación Carlos de Amberes del 16 de marzo al 22 de abril estructurada en torno a cuatro grandes áreas temáticas: la primera, dedicada a las Alegorías y Símbolos de la Justicia; la segunda, a las Sedes e Instrumentos de la Justicia; la tercera, a la Justicia de los hombres; y, por último, hay un espacio dedicado al Campus de la Justicia. En la obra aparecían expuestos trabajos de Goya y obras de Eduardo Chillida, Joaquín Sorolla, James Thornhill, Antonio Gisbert Pérez, Jean-Honoré Grasse Fragonard, Aert De Gelder y Juan Genovés Candel, colaborando entre las instituciones de préstamo de las obras el Museo Nacional del Prado, Galleria Delli Uffizi de Florencia, Courtauld Institute Of Art Gallery de Londres, la Catedral de Sevilla, Museum Of Fine Arts de Budapest y Patrimonio Nacional.

Durante los años 2007 y 2008 concluiría su más importante aportación a la historia y a las instituciones de la Unión Europea al publicar con la versión más completa que hasta ahora había ofrecido sobre la «*Historia Política y Jurídica de la Unión Europea*» que publicaría en Edisofer y la obra titulada «*Instituciones de la Unión Europea 1951-2007*» que contaría en la contraportada con una breve referencia elogiosa de Enrique Barón Crespo, ex Presidente del Parlamento Europeo desde 1989 a 1992; de José María Gil-Robles, ex Presidente del Parlamento Europeo desde 1997 a 1999 y de Josep Borrell Fontelles, ex Presidente del Parlamento Europeo desde 2004 a 2007. Aquellos trabajos tendrían también un cierre excepcional al publicar una biografía del fundador de la Unión Europea bajo el título «*Jean Monnet, Ciudadano de Europa*».

Dos nuevas exposiciones referidas al Derecho y la Justicia celebradas en los años 2007 y 2008 tendrían de nuevo como Comisario a Rogelio Pérez-Bustamante. En la primera de ellas, bajo el título «*Aragón Escenarios de la Justicia*», actuaría nuevamente como Comisario por encargo del Consejo General de la Abogacía Española con la ocasión de la celebración del IX Congreso de la Abogacía Española en el Palacio de Sástago, sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, del 5 al 28 de septiembre de 2007. En esta ocasión se presentaría una destacada colección de obras procedentes del Museo Arqueológico Nacional, del Museo Arqueológico de Zaragoza, manuscritos del Fuero de Aragón procedentes de la Biblioteca Nacional, del Archivo Histórico Provincial de Teruel, de la Biblioteca del Escorial, y de la Catedral de Tortosa. El retrato de Manuel Silvela de Francisco de Goya, procedente del Museo del Prado, el retrato de Antonio Beyan Montañudo, también del genio de Fuendetodos, y finalmente el despacho de Joaquín Costa, procedente de su casa natal, con su busto y retrato, amén de un retrato de Giner de los Ríos y de otros personajes aragoneses de gran significación para la justicia, como el Ministro Galo Ponte.

La segunda exposición tendría como título «*Campus. Imágenes de la Justicia*», celebrada el 28 de enero en la Real Fábrica de Tapices. Reuniría más de un centenar de obras de un gran valor histórico, entre otros artistas de Mariano Benlliure, Joaquín Sorolla, Juan de Solís, Diego de Siloé y León Picardo, Bartolomé Fernández, Romero de Torres, así como manuscritos inéditos propiedad de la Fundación Casa de Alba. Igualmente, se mostraba por primera vez al público el documento «*Sentencia de Muerte*

de Juan Bravo, Juan Padilla, Francisco Maldonado, Alonso de Saravia, Pedro Pimentel y otros comuneros, 24 de abril de 1521», procedente del Archivo General de Simancas.

Durante los años 2010 al 2012 participaría en diversos congresos y seminarios que organizaría en la Universidad Rey Juan Carlos en su condición de Catedrático Jean Monnet, que finalmente había recibido con el título *ad personam*, siendo profesor invitado en diferentes centros, y entre ellos el Colegio Europeo de Florencia, el Centro de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, y el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Pau en Bayona.

En 2011 comenzaría a trabajar sobre la historia del constitucionalismo, centrando sus investigaciones en la constitución de Cádiz y en la Constitución de 1837. Sobre la primera publicaría en la obra dirigida por José Antonio Escudero «Cortes y Constitución de Cádiz 200 años» un artículo titulado «A propósito de la influencia de la Constitución de Cádiz en la Independencia y en el Constitucionalismo Hispanoamericano». Sobre la segunda enviaría un trabajo al Anuario de 2016 titulado «Abogacía, Derecho y Política en los orígenes de la España liberal: Las ideas y los hombres», manifestando en él su interés preferente en analizar las Constituciones españolas desde las biografías de los diputados que participaron en los procesos constituyentes como evidente señal de la influencia que tendría su procedencia, su historia anterior, su profesión y su vinculación política e ideológica.

En el año 2011 obtenía de la Unión Europea la concesión de un Centro de Excelencia en Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Este era su gran desafío en su deseo de poder desplegar una labor investigadora y difusora sobre los cuatro escenarios que se habían desarrollado desde el Tratado de Ámsterdam, hasta entonces singularmente en el escenario referido a los derechos humanos, derechos y garantías de los ciudadanos, a los instrumentos que se estaban creando en cooperación judicial civil y penal, en cooperación policial y en materia de inmigración y asilo. El Centro de Excelencia desarrollaría doce seminarios entre 2011 y 2014 en relación con las citadas materias, y sería evaluado muy favorablemente por la Agencia ejecutiva de Educación y Cultura de la Dirección General de la Comisión Europea.

Su amistad con Ramón Tamames, fortalecida por los estudios referidos a la Unión Europea y por la constitución de un grupo de amigos que venía coordinando el profesor Felipe Debasa Navalpotro bajo el título de Sociedad de Pensamiento Lúdico le abre la posibilidad de intervenir en nuevas conferencias, coloquios y publicaciones. En 2012 Ramón Tamames dirigirá una obra titulada «La economía internacional en el siglo XXI» en la que Rogelio Pérez-Bustamante publicaría tres trabajos titulados «La Unión Europea. Mediterráneo económico», «Del bilateralismo a la Comunidad Europea (1950-1993)» y «Formas y ventajas de la integración». Ramón Tamames recibiría el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Rey Juan Carlos el 28 de enero de 2011 en un solemne acto académico conmemorativo de la Festividad de Santo Tomás de Aquino, pronunciando la Laudatio el profesor D. Rogelio Pérez-Bustamante, quien destacaría sus extraordinarios méritos en el estudio y la investigación económica y en el europeísmo. En su intervención, Tamames sentenciaría que el papel a asumir por la Unión Europea de cara al futuro sería el de trabajar por el triple cambio hacia la democratización de la ONU, la globalización plenamente nacional de la economía mundial, y el gobierno de la biosfera».

Un nuevo Doctorado Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos sería concedido al Profesor Gustavo Villapalos Salas, fundador de la institución en su etapa como Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, y también de nuevo habría de pronunciar la Laudatio, Rogelio Pérez Bustamante quien expuso la trayectoria académica de Gustavo Villapalos, incidiendo en su histórica etapa como rector en la Universidad

Complutense, así como la creación de la Universidad Rey Juan Carlos. Gustavo Villalpalos tendría emocionadas palabras de gratitud y reconocimiento, reivindicando el papel que debería jugar la universidad española en estos tiempos de incertidumbre y crisis recordando las palabras de Ortega cuando decía que «los hombres no se reúnen para estar juntos, sino para hacer cosas juntos».

Dos nuevas publicaciones presentaba en el año 2014, editadas en los números 41 y 42 de la prestigiosa revista «El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho», dirigida por el Catedrático de Derecho Administrativo y gran jurista, Santiago Muñoz Machado, bajo el título «Estados Unidos / Unión Europea: un siglo de relaciones transatlánticas. El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho», y «Doce lecturas de Europa en El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho».

Acercándose al tiempo de su jubilación, en el año 2014 recibía la oferta de la Universidad de Columbia para desarrollar en Nueva York sus investigaciones sobre las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Europea, en el marco de sus estudios sobre la Unión Europea, vinculado al Departamento de Historia Contemporánea. Esta oferta sería finalmente rechazada, al decidirse por un proyecto ambicioso que pretendía desarrollar en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid bajo el título «Memoria de la Abogacía Española».

Aquel proyecto conectaba con su trabajo como Archivero del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que venía desempeñando desde 1994, y la exposición sobre las grandes figuras de la abogacía española en la época contemporánea realizada en Salamanca en el año 2003, que había posibilitado la realización de la historia del Colegio, publicada en el año 1996. El proyecto sería aprobado por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y consistiría en una publicación de cuatro volúmenes con un escenario cronológico diverso. El primero se dedicaría a la época que va desde la fundación del Colegio en 1596 hasta los orígenes del liberalismo con la Constitución de 1837. El segundo, desde los Estatutos de los Colegios de Abogados de 1838 hasta el final de la I República. El tercero, desde el comienzo de la Restauración hasta el final de la II República. El cuarto, desde 1939 hasta la Constitución de 1978. La Bibliotecaria del Ilustre Colegio de Madrid, María del Rosario García Paredes y José Manuel Pradas Poveda, se le unirían para la realización de este ambicioso proyecto.

El primer volumen saldría a la luz en el año 2014, correspondiendo a la época 1838 a 1874 incluyendo un amplio marco histórico y jurídico referido al escenario político, legislativo y a la evolución sufrida por la abogacía para continuar con la semblanza de 221 abogados, algunos de ellos figuras tan destacadas para la política y el derecho como Francisco Silvela, Manuel Seijas Lozano, Manuel Cortina, Pascual Madoz, Julián Sanz del Río, Florencio García Goyena, Lorenzo Arrázola, Francisco Salmerón, Laureano Figuerola, Francesc Pi y Margall, Gumersindo de Azcarate, Alberto Aguilera, Manuel Ruiz Zorrilla, Raimundo Fernández Villaverde y Antonio Cánovas del Castillo. La edición contaría con el apoyo financiero del Banco Santander.

El segundo volumen aparecería en 2015, correspondiendo al periodo 1875 a 1939, y tras amplia introducción sobre la historia política y jurídica e institucional de la abogacía durante esta época, se presentarían las semblanzas biográficas de 417 abogados algunos de ellos figuras relevantes de la historia política y jurídica como Canalejas, Dato, Silvela, Joaquín Costa, Ángel Osorio y Gallardo, Juan de la Cierva, Francisco Bergamín, Pablo Garnica, Niceto Alcalá Zamora, Manuel Azaña, Manuel Pórtela Valladares, Cambó, el Conde de Romanones, Gascón y Marín, José Calvo Sotelo, Victoria Kent, Clara Campoamor, y Pedro Sainz Rodríguez, y también reconocidos Catedráticos de Derecho y de Historia del Derecho como Guillermo María de Brocá, Eduardo de Hinojosa, Rafael Ureña, Rafael Altamira, y Luis Recasens Sotges.

El tercer volumen, realizado para editarse en 2016, sería referido al período dictatorial, y contiene una larga introducción histórica, jurídica y política a la que acompañan las semblanzas de 488 abogados, entre ellos figuras tan conocidas en el mundo de la política y el derecho como Joaquín Ruiz Giménez, Segismundo Royo Villanueva, Antonio de Oriol, José Larraz, Gregorio Marañón Moya, Antonio Iturmendi, Manuel Fraga Iribarne, Mariano Navarro Rubio, Laureano López Rodó, Federico Silva Muñoz, Íñigo Cavero, Joaquín Garrigues, Antonio Garrigues, Ramón Hermosilla, Jesús de Polanco, Adolfo Suárez González, Alfonso Osorio, así como prestigiosos Catedráticos de Derecho y de Historia del Derecho, como Miguel Fenech, Cuello Calón, Luis Díez del Corral, Manuel Díez de Velasco, Antonio Hernández Gil, Ursicino Álvarez, Jaime Guasp, Gómez Orbaneja, Gregorio Peces-Barba, Leonardo Prieto Castro, Alonso Olea, Garrido Falla, Eduardo García de Enterría, Luis Díez Picazo, José Antonio Maravall, José María Stampa, Enrique Tierno Galván, José Girón Tena, Manuel Jiménez de Parga, Entrena Cuesta, Óscar Alzaga, Martín Retortillo y Alfonso García Gallo.

El último volumen, previsto para 2017, será el dedicado a la época moderna y a los comienzos de la época contemporánea, incluyendo los grandes abogados de los Austrias menores del siglo XVIII, de la Ilustración, de las Cortes de Cádiz y de los comienzos del liberalismo hasta la Constitución de 1837.

La última propuesta que realizaba Rogelio Pérez Bustamante en el momento de su jubilación se referiría al desarrollo de su especialidad referida al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea al proponer a la Unión Europea, Dirección General de Justicia, en el marco del programa JUST 2015, una acción de formación sobre los instrumentos de Cooperación Judicial Civil y Penal que ha ido creando la Unión Europea en desarrollo de los programas aprobados por los Consejos Europeos para la implantación del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en un proyecto dirigido a 110.000 abogados de los Colegios de Abogados de Madrid, París y de la Ordem dos Advogados de Portugal.

Paralelamente, continúa con dos de los que él señala como sus últimos proyectos: una obra dedicada al origen del liberalismo y de la modernización jurídica y política de España y una obra final que pretende titular «La Gran Historia de la Unión Europea».

El 14 de enero de 2015 Rogelio Pérez-Bustamante cumplía 70 años y con ello se producía su jubilación oficial como Catedrático de Historia del Derecho. En este mismo año recibía dos importantes condecoraciones, la Cruz de Honor de la Orden de Alfonso X el Sabio, otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura, y el Collar y Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedida por el Ministerio de Justicia y solicitada por 54 Colegios de Abogados de España. Para entonces, ya disponía de la Cruz al Mérito que le había otorgado en 2009 el Consejo General de la Abogacía Española.

## OBITUARIOS

### ***In Memoriam.* Adela Mora Cañada (Madrid, 1944-2016)**

El 26 de febrero de 2016 falleció Adela Mora Cañada, historiadora del derecho. Su trayectoria vital, trunca de forma tan inesperada, y su excepcional personalidad han marcado una profunda huella en quienes tuvimos la oportunidad y la fortuna de convivir y de colaborar durante numerosos años con ella.